

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**  
**25-07-2023**  
**Periodo 2020-2024**

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 265-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria doscientos sesenta y cinco- dos mil veintitrés,  
3 modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos,  
4 en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el martes veinticinco de  
5 julio de dos mil veintitrés, dando inicio a las diecisiete horas con trece minutos.  
6 Contando con la siguiente asistencia:

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR KENNETH PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL  
9 SEÑOR. AARON BARBOZA TORRES, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
10 SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA  
11 SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS  
12 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA

13 **REGIDORES SUPLENTE**

14 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS  
15 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ  
16 SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES  
17 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS  
18 SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20 SEÑORA. DIANA CANALES LARA\*  
21 SEÑOR ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA  
22 SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO

23 **SÍNDICOS SUPLENTE**

24 SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

25 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

26 SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA MUNICIPAL I  
27 LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
28 LIC. JOSÉ M. PORRAS VARGAS. ASESOR LEGAL DEL CONCEJO

29 **AUSENTES**

30 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS  
31 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO, SÍNDICO PROPIETARIO

Acta N° 265-2023 Ordinaria

25-07-2023

Periodo 2020-2024

1 **ARTÍCULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM --**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, y al ser las diecisiete  
3 horas con trece minutos del martes veinticinco de julio de dos mil veintitrés da  
4 inicio a la presente Sesión, se deja constancia de los miembros del Concejo  
5 Municipal presentes en la sala de sesiones; Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor  
6 Propietario y Presidente Municipal; Señor Aarón Barboza Torres, Regidor  
7 Propietario y Vicepresidente Municipal; Señor Rigoberto León Mora, Regidor  
8 Propietario; Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; Señora. Niria  
9 Fonseca Fallas, Regidora Propietaria; Señor. Kevin Gannon Vargas. Regidor  
10 suplente; Señora Elisa Madrigal Ortiz, Regidora Suplente; Señora Kattia Salazar  
11 Ovares, Regidora Suplente; Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente;  
12 Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente; Señora. Diana Canales Lara, en  
13 calidad de Síndica Propietaria, Distrito Quepos, por ausencia del Señor Dixon  
14 Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos; Señora Jenny  
15 Román Ceciliano, Síndica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre, Señor. Allen  
16 Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito; y Señor  
17 Guillermo Díaz Gómez, Síndico Suplente, Distrito Segundo, Savegre. Así como la  
18 Señora. Vera Elizondo Murillo, Vicealcaldesa Municipal I. Se deja constancia de  
19 los miembros del Concejo municipal ausentes: Señor Dixon Espinoza Cordero,  
20 Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos. Así como el señor. Jong Kwan  
21 Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos, sin justificación. -----

22 **ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES --**

23 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar de forma íntegra sin  
24 comentarios, aclaraciones, enmiendas y revisión, por unanimidad con cinco votos  
25 en firme las siguientes actas; ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 262-2023,  
26 DEL LUNES 17 DE JULIO DE 2023; ACTA DE LA SESIÓN  
27 EXTRAORDINARIA NO. 263-2023, DEL MARTES 18 DE JULIO DE 2023 y  
28 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 264-2023, DEL MIÉRCOLES  
29 19 DE JULIO DE 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**  
30 **FIRME.** -----

31 **ARTICULO III. AUDIENCIAS –**

32 **Audiencia 01.** Atención a la señora María Esther Picado Solís Área de Gestión  
33 Social de la Compañía Palma Tica S.A.; quien remite el oficio número PTSIG-  
34 361623, que textualmente dice; **SE TOMA NOTA;** -----

35 Reciban un cordial saludo y a la vez les deseo muchos éxitos en su gestión en  
36 beneficio de las personas que habitan el cantón de Quepos. -----

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 Por medio de la presente hago referencia al oficio MQ-CM-967-23-2020-2024 en  
2 la que me convocan a una audiencia que realizará al ser las 5.00pm del martes 25  
3 de julio de 2023 para tratar el tema que se menciona en el oficio MQ-PM-143-2023.  
4 Sobre este particular, les informo de forma muy cordial, que Compañía Palma Tica  
5 S.A en aras del cumplimiento del compromiso de transparencia promulgado en  
6 nuestra política de sostenibilidad, atenderá de forma escrita las consultas  
7 relacionadas al tema que se menciona en el oficio MQ-PM-143-2023, lo cual  
8 realizará a la mayor brevedad que le sea posible.” **HASTA AQUÍ LA**  
9 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

10 **SE TOMA NOTA; POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE**  
11 **MUNICIPAL, APROBADA CON CINCO VOTOS, SE ALTERA EL ORDEN**  
12 **DEL DÍA PARA CONOCER UNA INICIATIVA EN ESTE ARTICULADO.**

13 **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SEÑOR KENNETH PÉREZ**  
14 **VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO, QUE TEXTUALMENTE DICE; ----**

15 **En vista de que:**

16 Según acuerdo 17, Artículo Sexto, Informes Varios, Sesión Ordinaria No. 262-  
17 2023, celebrada el día lunes 17 de julio del 2023, el Concejo Municipal convocó a  
18 la señora María Esther Picado Solís Área de Gestión Social de la Compañía Palma  
19 Tica S.A., para audiencia el martes 25 de julio de 2023, a las 5.00pm, para tratar el  
20 tema solicitar a Palma Tica utilizar los fondos asignados por concepto de  
21 responsabilidad social empresarial un monto de (¢6.132.695), para llevar a cabo el  
22 proyecto Deportivo del Equipo Quepos Cambute 2023, mismo que se menciona en  
23 el oficio MQ-PM-143-2023 de la presidencia municipal, pero dicha señora no se  
24 presentó para ampliar al respecto. -----

25 **Mociono para:** Este Concejo Municipal, autorice a la Presidencia Municipal y  
26 Alcalde Municipal gestionar ante la empresa Palma Tica, la siguiente distribución  
27 de esos fondos de la siguiente manera, para solventar algunas necesidades de la  
28 población del cantón de Quepos. -----

- 29 1. Un millón de colones (¢1.000.000), para el equipo de Futbol Quepos  
30 Cambute, para sus Ligas menores, para implementos deportivos como;  
31 (petos, conos, discos, uniformes). --
- 32 2. Un millón de colones (¢1.000.000), para la Asociación pro Bienestar del  
33 Anciano San Francisco de Asís, para cubrir gastos de pañales y otros).--
- 34 3. Quinientos mil colones (500.000), para la Banda Evolución de Quepos, para  
35 la compra de dos Liras Jumbo.--
- 36 4. Quinientos mil colones (500.000), para la Alimentación de los participantes  
37 a la Feria de Ciencia y Tecnología Aguirre 2023, organizada por el  
38 Ministerio de Educación Pública (MEP) de Quepos. -----

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

- 1 5. Un millón de colones (¢1.000.00), para la Asociación Deportiva Atlético
- 2 Quepos para (gastos de transporte y pago de árbitros). --
- 3 6. Quinientos mil colones (500.000), para la banda musical de la escuela La
- 4 inmaculada para la (compra de instrumentos musicales).--
- 5 7. Quinientos mil colones (500.000), para los equipos de Voleibol y Boxeo del
- 6 cantón para (cubrir gastos de transporte).--
- 7 8. Quinientos mil colones (500.000), para la banda musical del CTP de
- 8 Quepos, para la compra de instrumentos musicales. --
- 9 9. Quinientos mil colones (500.000), para cuidados paliativos, para (compra
- 10 de camas y sillas).--
- 11 10. Quinientos mil colones (500.000), para la Red De Cuido Y Niñez Quepos,
- 12 para (materiales para realizar talleres y otras actividades).” **HASTA AQUÍ**
- 13 **LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

14 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS DE LA AUDIENCIA 01.**

15 **1. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA**

16 **MUNICIPAL I;** menciona que tiene duda de que no se da en ese documento la

17 explicación de que piensa hacer la Alcaldía con los seis millones faltantes, que no

18 está en contra de la donación para Cambute, que reconoce es parte del deporte pero

19 es una empresa privada, y que si hay una oportunidad es bueno que esos fondos

20 sean utilizados en personas y entidades con necesidades especiales, agrega que en

21 el caso del boxeo cree le compete al CCDRQ dar ese apoyo, que considera debe

22 analizarse bien por parte del Concejo todas las necesidades. **R/ por parte del Señor**

23 **Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;** quien le menciona que el saldo que

24 de lo que queda para Palma Tica este año es dos millones, y este año se decidió

25 ejecutar esos fondos en conjunto Alcaldía-Concejo, lo que se quiere es del 2024

26 adelantar cuatro millones, y esa moción lo que se pretende también es que se haga

27 el informe, y en el caso del Comité están teniendo problemas con ejecución en

28 SICOP, y la idea es que los equipos deportivos tengan un fondo al que puedan

29 acudir en caso de alguna eventualidad. Aclara la señora Vera que en el caso de las

30 ayudas si bien el Concejo aprueba, es Trabajo Social quien hace el estudio y

31 conforme eso y los requisitos que se piden, se recomienda el tipo de ayuda que se

32 puede realizar. -----

33 **2. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO;**

34 menciona que considera que los fondos que da la empresa Palma Tica, es mínima

35 para el cantón, que debe ser más alta, que ratifica lo que dijo de lo que genera

36 económicamente el equipo de Cambute cuando por no tener sede se debe trasladar

37 a otra zona cuando, y en este caso apoya la moción presentada, solicita mayor apoyo

38 al Hogar de Ancianos, que Palma Tica al ser dueño del estadio ellos pueden resolver

39 el arreglo de esa área, propone también solicitar a esa empresa que done el espacio

40 en Roncador para que sea un futuro estadio. -----

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 **3. SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO PROPIETARIO;**  
2 menciona le parece muy bien la moción, consulta si con esa moción se están  
3 tomando cuatro millones del 2024, que si eso es necesario, y si eso se ejecuta este  
4 año o hasta el otro, y que tan peligroso es que al llegar otro concejo derogue al  
5 acuerdo. **R/ por parte del Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;**  
6 menciona que Palma Tica menciona la anuencia de girar cuatro millones del 2024,  
7 que si la moción se aprueba Trabajo Social hace el estudio, y se remite a Alcaldía  
8 para su firma en conjunto con la presidencia. -----

9 **4. SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE;** felicita a la  
10 presidencia por la moción y los sectores que se quiere apoyar, consulta si saben  
11 cómo se calcula los montos de responsabilidad social de las empresas, y cuales otras  
12 empresas de la zona contribuyen con ese monto, para saber el monto, y poder  
13 planificar bien ese tipo de distribución. **R/ por parte del Señor Kenneth Pérez**  
14 **Vargas, Regidor Propietario;** menciona esa información hay que investigarla, en  
15 el caso de Marina Pez Vela dijo de su inversión, en el caso de Martec no se sabe,  
16 que de lo que se sabe es de la empresa Palma Tica, que además de esos fondos  
17 contribuye con el sector educativo en diferentes implementos, que el caso de las  
18 ligas menores de cambute si está inscrita en el Comité de Deportes, pero en el caso  
19 de las ligas menores ese quipo solo les da el nombre ellos deben costear sus  
20 implementos. -----

21 **5. LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR LEGAL DEL**  
22 **CONCEJO MUNICIPAL;** menciona que conforme el artículo 170 del Código  
23 Municipal y 159 de la Ley del ICODER, las condiciones en las que se faculta hacer  
24 donaciones por parte de la Municipales y las condiciones para que esto pueda darse.

25 **6. SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA, REGIDOR PROPIETARIO;** indica  
26 que si se tomaron en cuenta para eso los acuerdos de las ayudas solicitadas por  
27 diferentes administrados, que le preocupa por qué adelantar esos fondos, que si se  
28 hace el próximo concejo podría cambiar el acuerdo. **R/ por parte del Señor**  
29 **Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;** menciona que las ayudas aprobadas  
30 están en estudio de trabajo social, que este Concejo termina en abril 2024, por lo  
31 que es consecuente que esos cuatro millones se ejecuten por este concejo, y el  
32 restante queda para ejecutar la próxima administración. -----

33 **7. SEÑOR AARÓN BARBOZA TORRES, REGIDOR PROPIETARIO;**  
34 menciona en el caso de las ayudas que se presentan al Concejo, entiende se hace  
35 como un tipo de recomendación y ya corresponde a Trabajo Social hacer el estudio  
36 del caso para indicar como proceder. -----

37 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA: 2.1.** Darse por informados del  
38 oficio número PTSIG-361623, remitido por la señora María Esther Picado Solís  
39 Área de Gestión Social de la Compañía Palma Tica S.A. **2.2.** Aprobar en todos sus

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 términos la moción presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor  
2 Propietario, para autorizar a la Presidencia Municipal y Alcalde Municipal  
3 gestionar ante la empresa Palma Tica, la distribución de fondos para solventar  
4 algunas necesidades de la población del cantón de Quepos. Trasládese a la Alcaldía  
5 Municipal, Trabajo Social Municipal, para que realice los estudios pertinentes, y a  
6 Palma Tica S.A. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción  
7 de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de  
8 comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente  
9 aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE  
10 TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN  
11 FIRME. -----**

12 **Audiencia 02.** Atención al Señor José Wiston Carmona Arias, Presidente del  
13 Comité Comunal de Deportes de El Silencio; quien expone lo siguiente; **SE TOMA  
14 NOTA; -----**

15 Indica el Señor José Wiston Carmona Arias en conjunto con el señor Arturo Sancho  
16 Jiménez, que; **1.** Presentaron ante la Alcaldía Municipal una gestión para que se  
17 instale en la cancha de la comunidad El Silencio un medidor y paja de agua, así  
18 como un poste para electricidad, la corta de los arboles alrededor de la plaza, ya que  
19 al ser espacio registralmente de la Municipalidad de Quepos, no pueden gestionar  
20 esos permisos directamente la Asociación de Desarrollo de esa comunidad. **2.** Así  
21 mismo que están a la espera que por parte del Comité Cantonal de Deportes y  
22 Recreación de Quepos se ejecute el proyecto de cierre perimetral de esa cancha de  
23 futbol, pero que entiende la Municipalidad no ha colaborado con el ingeniero  
24 profesional responsable que dé el criterio técnico requerido, para poder ejecutar el  
25 proyecto. -----

26 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS DE LA AUDIENCIA 02.**

27 **1. SEÑOR RANDALL CRUZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE DEL CCDRQ;**  
28 menciona que de parte del Comité gestionaron lo que es el cierre perimetral de la  
29 plaza de Silencio, que se reunió con la Alcaldía y un ingeniero, pero un año y no  
30 pasa nada, que requieren de un ingeniero que les de las especificaciones para subir  
31 el cartel a SICOP, por lo que solicitaron a la Administración colaboración con el  
32 profesional para no disminuir el presupuesto del proyecto, que se reunieron con el  
33 señor Alcalde, la Administradora del Comité y un señor de nombre Harold Chaves  
34 y el Ingeniero que les dijo que estaba todo bien, inclusive consiguieron la donación  
35 de los planos, que el ingeniero Ricardo les solicitó la nota que presentaron al  
36 Alcalde para pasársela, y hace días consultó, y le respondió que está esperando la  
37 orden del alcalde, por lo que están esperando ese aporte de la Administración,  
38 porque sin eso no pueden hacer más, pero que si dan una donación de materiales. -

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 **2. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA**  
2 **MUNICIPAL I**, indica que Proveduría y Trabajo Social siempre han estado  
3 anuente con el tema de SICOP cuando se requiere de una contratación, invita a los  
4 señores que cuando presentan una gestión para la Administración también se les  
5 copie, porque es parte de la Alcaldía y también tiene autoridad para poder gestionar  
6 por escrito, para poder colaborarles, porque no pueden seguirse dejando de lado los  
7 proyectos sociales, se compromete el día de mañana enviar el correo al ingeniero  
8 con esa solicitud. -----

9 **3. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO:** propone  
10 que a corto plazo se haga la gestión con la ASADA y el ICE, que también la  
11 Administración puede contratar servicios profesionales para ese proyecto, para  
12 poder avanzar. -----

13 **4. SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA, REGIDOR SUPLENTE;** menciona  
14 es importante resaltar el hecho que es un espacio traspasado a la municipalidad y  
15 que esta debe tratar con prioridad esas necesidades, aclara que los materiales que se  
16 dieron los gestionó la Asociación de Desarrollo por la comunidad como un cambio  
17 de proyecto por la cortadora césped donada. -----

18 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA: 3.1.** Trasladar a la  
19 Administración Municipal, el tema 01 expuesto por los señores José Wiston  
20 Carmona Arias, Presidente del Comité Comunal de Deportes de El Silencio, y señor  
21 Arturo Sancho Jiménez, Presidente de la ADI de El Silencio, para que en un plazo  
22 de diez días brinde un informe. **3.2.** Trasladar a la Administración Municipal, el  
23 tema 02 expuesto por los señores José Wiston Carmona Arias, Presidente del  
24 Comité Comunal de Deportes de El Silencio, y señor Arturo Sancho Jiménez,  
25 Presidente de la ADI de El Silencio, para la atención del caso a la brevedad posible.  
26 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**  
27 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**  
28 **aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en**  
29 **firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE**  
30 **DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. POR**  
31 **AUSENCIA TEMPORAL DEL SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA.**  
32 **REGIDOR PROPIETARIO, VOTA LA SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA**  
33 **ARIAS, REGIDORA SUPLENTE.**-----

34 **SE TOMA NOTA; POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE**  
35 **MUNICIPAL, APROBADA CON CINCO VOTOS, SE ALTERA EL ORDEN**  
36 **DEL DÍA PARA OTORGAR UNA AUDIENCIA ADICIONAL EN ESTE**  
37 **ARTICULADO.** -----

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 **Audiencia 03.** Atención al Señor Arturo Sancho Jiménez, Presidente de la  
2 Asociación de Desarrollo Integral El Silencio, quien expone y presenta un escrito  
3 suscrito por su persona, que textualmente dice; **SE TOMA NOTA;** -----

4 En nombre de los vecinos de las comunidades de Silencio, La Esperanza y San  
5 Cristóbal, solicitamos su intervención para reparar o construir las cabeceras del  
6 puente que comunica a estas comunidades y que además utilizan todos los días los  
7 estudiantes del Liceo Rural Coopesilencio R.L. y que, debido al uso diario, el  
8 tiempo de construir y al clima de los últimos meses y años se ha deteriorado  
9 considerablemente, al punto de estar en alto riesgo de un accidente.

10 Por lo que de la manera más respetuosa solicitamos su pronta atención y solución a  
11 este problema.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

12 Solicita además el señor Arturo Sancho, la corta de los arboles alrededor de la plaza,  
13 por representar un peligro para los usuarios. -----

14 **SE TOMA NOTA; COMENTA EL SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA.**  
15 **REGIDOR PROPIETARIO,** propone al puente se le pongan barandas para dar  
16 un poco de seguridad a los usuarios. -----

17 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración  
18 Municipal, la presente gestión del Señor Arturo Sancho Jiménez, Presidente de la  
19 Asociación de Desarrollo Integral El Silencio, para la atención del caso a la mayor  
20 brevedad. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de**  
21 **orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**  
22 **comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**  
23 **TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

24 **Audiencia 04.** Atención al Señor Wilber Esquivel Cubillo y Gery Beckford  
25 Villalobos; quienes presenta y exponen escrito firmado por vecinos de la  
26 comunidad de Paquita, que textualmente dice; “(...) -----

27 Los suscritos, vecinos de Paquita de Quepos, con el mayor respeto y atención  
28 exponemos: --

29 Interponemos el recurso de adición y aclaración del acuerdo 10, Artículo Sexto,  
30 Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión  
31 Ordinaria No. 260-2023, celebrada el día lunes 10 de julio del 2023.-----

32 Fundamos nuestra petición en lo siguiente:--

33 A. Es público y notorio, que año con año, en la época de fuertes lluvias, los ríos  
34 se desbordan e inundan Quepos.-----



**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 B. Esto pone en peligro no solo el derecho a la vida y su corolario, el derecho  
2 a la salud de los habitantes de Quepos, así como de sus visitantes, sino además el  
3 derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, todo lo cual  
4 está garantizado en los artículos 21 y 50 de la Constitución Política, que  
5 respetuosamente consideramos que la Municipalidad de Quepos está colocando en  
6 riesgo.-----

7 C. Dice el citado acuerdo 10 cuya adición solicitamos:--

8 “ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados  
9 del oficio DGMCMPC-095-2023, suscrito por la Geóloga Carolina Suárez  
10 Matarrita, Coordinadora Minera de la Región Pacífico Central.  
11 Comuníquese a los interesados. Se acuerda lo anterior por unanimidad  
12 (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea  
13 dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO  
14 DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.”-----

15 D. Del oficio DGMCMPC-095-2023 suscrito por la Geóloga Carolina Suárez  
16 Matarrita, preocupa que se indica:--

17 “En la margen derecha del dique, se observan huellas recientes de maquinaria, y  
18 aunque en el momento de la visita no se observan evidencias de extracción sobre el  
19 dique, **los funcionarios presentes indicaron que sí se han realizado extracciones**  
20 **del material en la margen derecha del dique y en el oficio MQ-DGI- 094-2023**  
21 **en el anexo 1.0 presentan fotografías que evidencian la extracción**  
22 **realizada.**”(El resaltado y subrayado es propio). --

23 E. Sin embargo, en forma incoherente en las conclusiones del oficio  
24 DGMCMPC-095-2023 se indica:--

25 “Conclusiones--

26 1. De acuerdo con la revisión en conjunto a la Unidad de Topografía  
27 sobre el Catastro Minero, el dique se encuentra fuera del área de la concesión  
28 No. 5-94 a nombre de Asdrúbal Segura Castillo.-----

29 2. No se logró identificar el propietario de la maquinaria que se muestra  
30 en las fotografías del informe MQ-DGI-094-2023, ya que no se aporta  
31 identificación de personas, ni identificación de la maquinaria o un acta  
32 policial con dicha información.-----

33 3. No fue posible individualizar a los imputados y no se corroboraron  
34 los hechos.-----

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1           4.       Se realizaran visitas de control para verificar que la extracción de  
2           material se realice dentro del área otorgada como concesión, sin afectar las  
3           obras de protección fluvial.”--

4       F.       De conformidad con el artículo 281 del Código Procesal Penal, tienen  
5       obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio, todos “los funcionarios  
6       o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones”,  
7       (resaltado y subrayado es propio)--

8       G.       No puede ser posible que en el mismo documento DGMCMPC-095-2023,  
9       se reconozca que se ha extraído en forma ilegal material del dique sobre el Río  
10       Paquita y que luego en forma irresponsable se afirme que supuestamente por no  
11       haber individualizado los imputados no se pueden corroborar los hechos.-----

12       H.       Lo que corresponde es denunciar al Ministerio Público de la extracción  
13       ilegal del material del dique sobre el Río Paquita construido por la Comisión  
14       Nacional de Emergencia para que se realice la investigación penal correspondiente.

15       Por lo expuesto, al interponer el recurso de adición y aclaración del acuerdo 10,  
16       Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en  
17       Sesión Ordinaria No. 260-2023, solicitamos que se adicione y aclare el acuerdo:--

18       Que el Concejo Municipal acuerde ordenar que se interponga la denuncia  
19       correspondiente ante el Ministerio Público por la extracción de material en la  
20       margen derecha del dique sobre el Río Paquita que en los documentos de la  
21       Municipalidad está demostrada para que se realice la investigación penal, como en  
22       derecho corresponde.-----

23       Que el Concejo Municipal acuerde ordenar que se informe de todo lo sucedido al  
24       señor Alejandro José Picado Eduarte Presidente ejecutivo de la Comisión Nacional  
25       de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).” **HASTA AQUÍ LA**  
26       **TRANSCRIPCIÓN.** -----

27       **SE TOMA NOTA; POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE**  
28       **MUNICIPAL, APROBADA CON CINCO VOTOS, SE ALTERA EL ORDEN**  
29       **DEL DÍA PARA CONOCER EL OFICIO 01 EN ESTE ARTICULADO. -----**

30       Oficio DA-UHTPSOZ-0755-2023, remitido por los señores Geól. Jorge Luis  
31       Blanco Zúñiga y Ing. Francisco Vargas Salazar, de la Unidad Hidrológica Térraba-  
32       Pacífico Sur. Dirección de Agua MINAE; que textualmente dice: “(...) -----

33       En atención al oficio MQ-CM-728-23-2020-2024, con gestión administrativa ID  
34       2398-2023, donde se solicita una posible valoración de daño sobre el Río Paquita,  
35       por la extracción de material de un dique por parte, en apariencia, de una

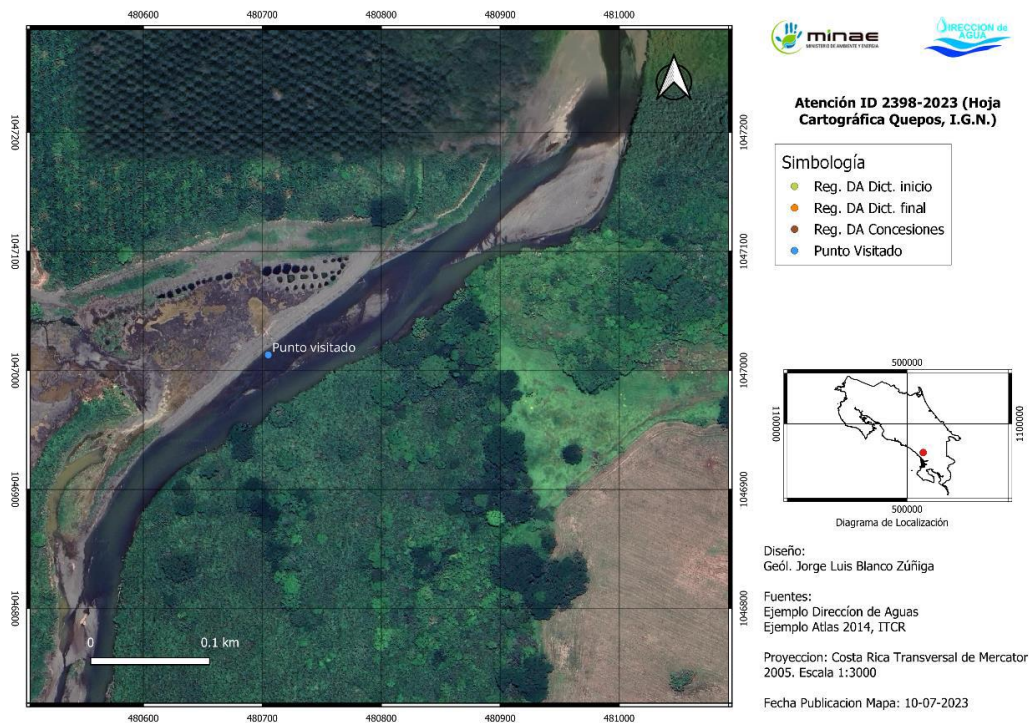
**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 concesionaria de extracción de material en cauce de dominio público, por lo que  
2 me permito informarle lo siguiente: --

3 **PRIMERO:** Que el día 04 de julio de 2023, en el sitio según coordenadas  
4 CRTM05: Lat. 1047013; Long. 480705 y en compañía de los señores Ing. Ricardo  
5 Valero López y Lic. Warren Umaña Cascante, ambos funcionarios de la  
6 Municipalidad de Quepos, se llega al sitio de los posibles hechos, donde se logra  
7 observar un dique construido con material aluvional medianamente compactado,  
8 con un largo aproximado de 200 metros y una altura aproximada de 2.5 metros (Fig.  
9 1 y 2). -----



10

11 Fig. 1. Ubicación zona de posibles hechos descritos en oficio MQ-CM-728-23-  
12 2020-2024. -----

13 -----

14 -----

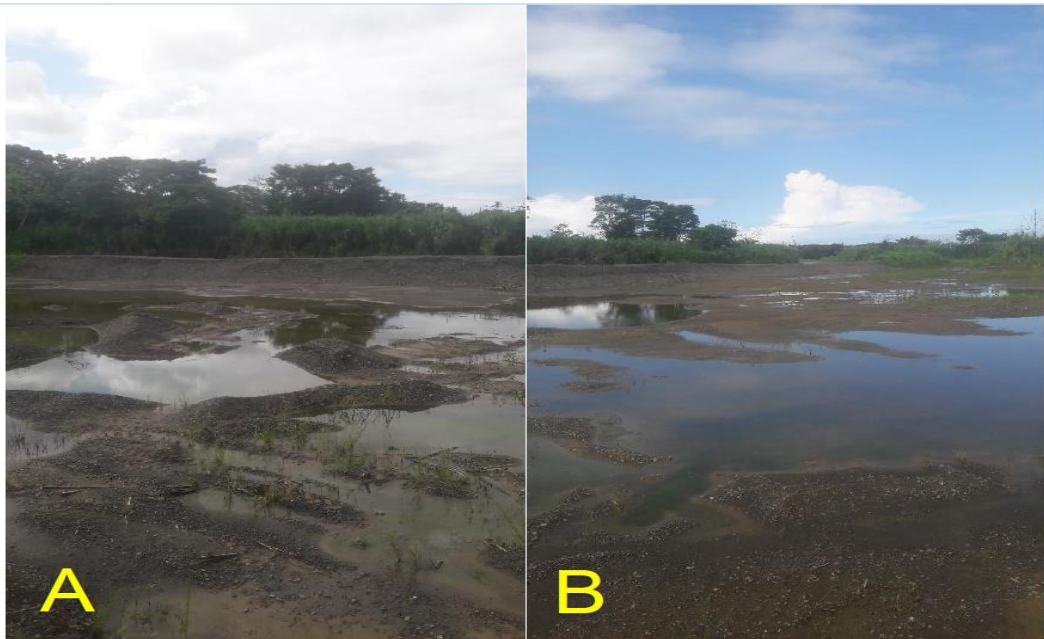
15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

Acta N° 265-2023 Ordinaria  
25-07-2023  
Periodo 2020-2024



1 Fig. 2. A y B: Dique construido y Río Paquita sin afectación aparente

2 **SEGUNDO:** Que, según declaraciones de los funcionarios de la Municipalidad de  
3 Quepos, sobre este dique (construido hace muchos años por la Comisión Nacional  
4 de Emergencias), una persona de identidad desconocida extraía material,  
5 provocando serios daños sobre el mismo. Aclaran, además, que el dueño de la  
6 concesionaria no tiene relación a estos hechos, pues dicha concesión no se ubica  
7 sobre este punto y más bien colabora con la restauración del dique, en favor del  
8 bienestar de la comunidad de Paquita de Quepos. -----

9 **TERCERO:** Que, de acuerdo con el Catastro Nacional Minero de la Dirección de  
10 Geología y Minas del MINAE, sobre el cauce del Río Paquita y específicamente  
11 para la zona de interés de la denuncia planteada, se ubican los expedientes 5-94 y  
12 85T-2016 ambos a nombre de Asdrúbal Segura Castillo (Fig. 3).-----



13

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 **CUARTO:** Que, mediante inspección de campo realizada, no se observan daños  
2 sobre la estructura tipo dique y sobre el cauce del Río Paquita, ni maquinaria  
3 trabajando sobre el cauce de dicho cuerpo de agua del dominio público (Fig. 2). --

4 **Conclusiones --**

5 Dado que no se observa daño sobre el cauce del Río Paquita, esta Dirección da por  
6 atendido el oficio MQ-CM-728-23-2020-2024, con gestión administrativa ID 2398-  
7 2023. --

8 **Recomendaciones --**

9 Con respecto a las posibles actuaciones de la concesionaria Asdrúbal Segura  
10 Castillo, se recomienda solicitar el informe de visita realizado por parte de la Licda.  
11 Carolina Suarez Matarrita, Coordinadora Región Pacifico Central, Departamento  
12 de Control Minero de la Dirección de Geología y Minas, para determinar una  
13 posible afectación sobre el dique y el cauce del Río Paquita por parte de esta  
14 empresa, tal y como se manifiesta en oficio MQ-CM-728-23- 2020-2024.” **HASTA**  
15 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

16 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS DE LA AUDIENCIA 04.** -----

17 **1. INDICA EL SEÑOR GERY BECKFORD VILLALOBOS,** Qué está  
18 haciendo el presidente del Comité Municipal de Emergencias de Quepos, para  
19 ayudar a la comunidad, que el Concejo Municipal se puede decir a cumplido, pero  
20 la Administración no está haciendo nada, que lo que hizo es una reunión clandestina  
21 con el concesionario y el señor asesor del Alcalde, en la que la comunidad no estuvo  
22 presente, consulta si la Administración se hará responsable con lo que puede  
23 suceder en esa comunidad, solicita ayuda con esa situación porque el señor alcalde  
24 brilla por ausencia, en este momento le preocupa solo las calles, porque de ahí es  
25 de donde vienen los votos para una nueva elección, pero están dejando de lado otras  
26 necesidades del cantón, que hay pruebas de la situación y esa concesión sigue  
27 trabajando, que como es que hay un plan remedial sino se hizo nada malo, por lo  
28 que solicitan la ayuda del caso. -----

29 **3. LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR LEGAL DEL**  
30 **CONCEJO MUNICIPAL;** menciona que en la visita que se hizo era evidente la  
31 afectación por la extracción de material, y más bien el documento que presenta la  
32 entidad gubernamental no logra demostrar quién realiza el daño de ahí el portillo  
33 que tiene ese informe, recomienda al concejo no referirse por poder estar el tema  
34 judicializado.-----

35 **2. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;**  
36 consulta sobre la reunión que hubo en Alcaldía, con el ingeniero, don Greyvin y el

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 señor Asdrúbal, y la publicación en redes sociales que dice que el señor Asdrúbal  
2 acepta el daño y se compromete arreglar el dique, es contradictorio, que su persona  
3 estuvo en la zona, nadie le tiene que contar del daño que hubo, que hay fotos de la  
4 maquinaria trabajando en la zona, siendo entonces un tema totalmente enredado.

5 **4. SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA**  
6 **MUNICIPAL I;** se disculpa con la comunidad por lo que está pasando, pero no se  
7 incluye dentro de lo que está pasando con la Administración. -----

8 **5. SEÑOR WILBER ESQUIVEL CUBILLO;** menciona no es justo, porque no  
9 solo con esa comunidad pasan esas cosas, porque la Administración no está  
10 respetando los acuerdos del concejo municipales, por lo que considera deben  
11 mejorar los canales de comunicación, solicitan al Concejo solicitar un informe a la  
12 Administración Municipal, que entiende que no hay una causa abierta en la Fiscalía,  
13 pero si hay pruebas sobre los hechos y afectaciones. -----

14 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Comisión  
15 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, el escrito firmado por vecinos de la  
16 comunidad de Paquita, y el oficio DA-UHTPSOZ-0755-2023, remitido por los  
17 señores Geól. Jorge Luis Blanco Zúñiga y Ing. Francisco Vargas Salazar, de la  
18 Unidad Hidrológica Térraba-Pacífico Sur. Dirección de Agua Ministerio de  
19 Ambiente y Energía (MINAE), lo anterior para estudio y recomendación al Concejo  
20 Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

21 **Audiencia 05.** Atención al Señor Jose Ricardo Valverde Badilla y acompañantes,  
22 representante de Banda Evolución; **SE TOMA NOTA;** -----

23 Indica el señor Señor Jose Ricardo Valverde Badilla, que se presentan para obtener  
24 una respuesta sobre lo conversado la semana pasada sobre el tema de la donación  
25 del millón de colones para Banda Evolución, del que el señor Alcalde se  
26 comprometió a dar respuesta hoy, consulta sobre el tema de la donación aprobada  
27 hoy. Agrega el señor Guillermo, que recién se reunieron con el Asesor del señor  
28 Alcalde y este los atendió y les dijo para el día viernes el señor Alcalde les brindara  
29 respuesta. -----

30 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS DE LA AUDIENCIA 05.** -----

31 **SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO,**  
32 menciona el señor alcalde es quien se comprometió a responder, aclara sobre la  
33 donación el tema es que, en vista de que no se ha atendido la gestión de la banda,  
34 se pretende por parte del concejo donar quinientos mil colones con los fondos de  
35 Palma Tica, aparte de la gestión presentada, pero debe seguirse el debido proceso  
36 con Trabajo Social y Palma Tica, lo cual debe ser firmado por el presidente  
37 municipal y alcalde municipal. -----

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 **SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS, REGIDORA SUPLENTE;**  
2 solicita que de la donación de esos fondos no se encajone a la compra de liras que  
3 quede a disposición de lo que la banda como tal requiere comprar. R/ Señor Kenneth  
4 Pérez Vargas, Regidor Propietario; indica que se justifica así por la solicitud inicial  
5 de dos liras, pero una vez que se aprueba pueden escoger el instrumento que  
6 requieren. -----

7 **SEÑORA. DIANA CANALES LARA. SÍNDICA SUPLENTE;** aclara al señor  
8 Jose de Banda Evolución, que el año pasado solicitaron donación de dos liras, y  
9 este año el concejo aprueba la donación de un millón de colones, y al ver que de  
10 ambas gestiones la Administración no ha dado respuesta, el concejo aprueba la  
11 moción de que sean incluido dentro de los fondos de responsabilidad social que da  
12 Palma Tica, pero el Concejo y Trabajo Social está dispuesto, pero si Alcaldía no  
13 firma no se puede continuar, aclara que la señora Vicealcaldesa tiene muchas ganas  
14 de colaborar pero está sujeta a la decisión de Alcaldía. -----

15 **SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA**  
16 **MUNICIPAL I;** menciona que las modificaciones se dan por la falta de  
17 planificación, que está para ayudar, solicita en el tema de presupuesto se piense en  
18 cultura, pero no ejecutar todo el presupuesto en actividades, también dar  
19 importancia a diferentes proyectos de cultura y deporte, por lo que solicita se  
20 considera para el presupuesto. -----

21 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración  
22 Municipal lo expuesto por el Señor Jose Ricardo Valverde Badilla y acompañantes,  
23 para la respuesta del caso. Indicar a la Administración que si no se cuenta con  
24 contenido presupuestario, presente una modificación para aprobación. **Se acuerda**  
25 **lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**  
26 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco**  
27 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----**

28 **ARTICULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE –**

29 **Asunto 01.** Correo remitido por el señor Cesar Pimentel Batista, Supervisor circuito  
30 02, del Ministerio de Educación Pública (MEP), que textualmente dice: “(...) -----

31 De la manera más atenta pido de su colaboración para realizar la juramentación de  
32 la señora Daisy Valverde Espinoza de manera virtual, por medio de la plataforma  
33 Zoom, esto por motivo de distancia y de acceso al lugar de residencia, que al ser un  
34 lugar alejado no cuenta con servicio de transporte.” **HASTA AQUÍ LA**  
35 **TRANSCRIPCIÓN. -----**

36 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA:** Habilitar un link para  
37 juramentar a un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Silencio,



**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 para el lunes 31 de julio de 2023, a las 5:00pm. **Se acuerda lo anterior por**  
2 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**  
3 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se**  
4 **declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco**  
5 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

7 **SE TOMA NOTA; SE DA UN RECESO DE DOS MINUTOS, SE REANUDA**  
8 **LA SESIÓN AL SER LAS 19:11 HORAS. -----**

9 **ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA --**

10 **Oficio 01.** Nota SIN NÚMERO, remitida por los señores Fernando Enríquez  
11 Espinoza, Director del C.T.P Matapalo y Didier David Zúñiga Calderón, Docente  
12 de Educación Física de dicho colegio; que textualmente dice: “(...) -----

13 La presente es para saludarlos, deseándole éxitos en sus labores diarias y a la vez  
14 me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles una ayuda económica para los  
15 estudiantes que ganaron en **Pista y Campo categoría C** en la etapa interregional  
16 llevada a cabo en Esparza, Puntarenas Polideportivo las 3 Marías, representando al  
17 C.T.P. de Matapalo código 4231 de la Dirección Regional de Aguirre del Circuito  
18 Escolar 02, así mismo representa al Cantón de Quepos.-----  
19 Ahora los estudiantes se ganaron el derecho de participar en la etapa nacional que  
20 se llevará a cabo en San José, en el Estadio Nacional, pero los padres no tienen  
21 recursos para colaborar con la logística del traslado y gastos de los estudiantes,  
22 además el C.T.P. de Matapalo para este año tuvo un recorte del presupuesto bastante  
23 grande y no alcanza para cubrir dichos gastos, por lo que apelamos a ustedes para  
24 que nos puedan ayudar y así poder darle una alegría a nuestros estudiantes, familia.  
25 Colegio y cantón.-----

26 En espera de una respuesta pronta y positiva se despide respetuosamente.” **HASTA**  
27 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

28 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración  
29 Municipal, la presente Nota SIN NÚMERO, remitida por los señores Fernando  
30 Enríquez Espinoza, Director del C.T.P Matapalo y Didier David Zúñiga Calderón,  
31 Docente de Educación Física de dicho colegio, a fin de que brinde la respectiva  
32 recomendación. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción**  
33 **de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**  
34 **comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**  
35 **TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

36 **Oficio 02.** Nota remitida por el señor Carlos Chaves Sandí, representante de la  
37 Asociación Deportiva Atlético Quepos, que textualmente dice: “(...) -----



**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 Los suscritos Carlos Chaves Sandí, en calidad de representantes de la Asociación  
2 Deportiva Atlético Quepos, en razón de nuestro proyecto deportivo, que enlaza la  
3 juventud de Quepos con la práctica del deporte y la recreación, venimos  
4 representando a nuestro cantón año a año, en los campeonatos oficiales de segunda  
5 división del FutSal, que como asociación deportiva contamos con la figura jurídica  
6 necesaria para buscar apoyo de este municipio y así continuar con nuestro proyecto  
7 integrando a las jóvenes promesas que les apasione llevar el nombre de Quepos a  
8 otros cantones, además de alejar a la población joven de drogas y vicios que atacan  
9 día a día a nuestro cantón.-----

10 Nuestro equipo está constituido por los siguientes equipos: Los Chiles, Parrita,  
11 Tibás, Limón, CCDR Escazú, ENVA. Orotina y Atlético Quepos. -----

12 El inicio del torneo fue el 08 de julio del 2023, Jornada #1 contra Parrita.--

13 Nos dirigimos a este municipio para exponer los compromisos económicos que  
14 acarrea nuestra participación, eventos que exponemos en la siguiente tabla:--

EVENTO EN CASA	FECHA	COSTO ECONOMICO DE ALBITRAJES
Jornada #2 vrs Tibás	15 de julio 2023	¢64.210
Jornada #4 vrs CCDR Escazú	29 de julio 2023	¢64.210
Jornada #7 vrs Loe Chiles	19 de agosto 2023	¢64.210
Jornada #8 vrs Parrita	26 de agosto 2023	¢64.210
Jornada #10 vrs Limón	09 de setiembre 2023	¢64.210
Jornada #12 vrs ENVA	23 de setiembre 2023	¢64.210
Jornada #13 vrs Orotina	30 de setiembre 2023	¢64.210
De Clasificar a la segunda ronda, se crearían nuevas jornadas según nuevos rivales y calendarización especial.		

15 Que para los pagos de dichos arbitrajes los realizamos y de tener el apoyo de la  
16 municipalidad se pueden hacer directamente a La Liga Futsal a su cuenta IBAN:  
17 CR77015106110010009398. -----

18 Además de esos gastos cuando jugamos casa, se encuentran los transportes de los  
19 encuentros de visita, los cuales, si a bien tienen esta municipalidad de apoyarnos,  
20 citamos dichos compromisos y los costos de traslados: -----

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

EVENTO DE VISITA	FECHA	COSTO DE TRANSPORTE
JORNADA #3 LIMON	22 DE JULIO	¢300.000
JORNADA #5 CORONADO (ENVA)	05 DE AGOSTO	¢200.000
JORNADA #6 OROTINA	12 DE AGOSTO	¢120.000
JORNADA #9 TIBAS	02 DE SETIEMBRE	¢300.000
JORNADA #11 ESCAZU	16 DE SETIEMBRE	¢180.000
JORNADA #14 LOS CHILES	06 OCTUBRE	¢300.000
De Clasificar a la segunda ronda, se crearían nuevas jornadas según nuevos rivales y calendarización especial		

1 Es de suma importancia para la juventud de Quepos y este grupo de mujeres  
2 deportistas, contar su apoyo en cuanto a lo que tengan en las arcas municipales,  
3 siendo nuestro proyecto un equipo sin fines de lucro, la naturaleza de nosotros es  
4 hacer deporte, representar y competir por el buen nombre del cantón de Quepos.

5 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

6 **ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar la presente Nota  
7 remitida por el señor Carlos Chaves Sandí, representante de la Asociación  
8 Deportiva Atlético Quepos, al Asesor Legal del Concejo Municipal, a fin de que  
9 emita el criterio legal si dicha entidad puede ser objetivo de donación por parte de  
10 la Municipalidad de Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**  
11 **votos).** -----

12 **Oficio 03.** Nota SIN NÚMERO, remitida por señor Pedro Antonio Bermúdez  
13 Portilla; que textualmente dice: "(...) -----

14 Con el debido respeto me presento ante este cuerpo colegiado con la finalidad de  
15 solicitar una extensión de uso de suelo, con fundamento en el artículo 28 del  
16 Reglamento al Plan Regulador de Quepos. -----

17 Soy propietario de un terreno en Manuel Antonio cuyo acceso es por calle vieja a  
18 Manuel Antonio, mide 431.68 m2, bajo la matrícula folio real 151364-000, y estaría  
19 afectada por Zona de Protección Forestal, siendo que mi propiedad ni siquiera  
20 cuenta con un bosque ni terciario, desde topo punto de vista es injusto, pues esta  
21 situación me limita desarrollar algún tipo de emprendimiento. Al frente de mi lote  
22 al otro lado de la calle existe Zona de Servicios Mixtos. Lo único que me separa es  
23 la calle con un derecho de vía de 14 metros, lo cual me daría margen a solicitar la  
24 extensión hacia mi terreno y poder así desafectarlo. Solicito interpongan sus buenos  
25 oficios para que mi pretensión sea valorada y aceptada. Adjunto plano catastrado.

Acta N° 265-2023 Ordinaria

25-07-2023

Periodo 2020-2024

1 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

2 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración  
3 Municipal, la presente gestión del señor Pedro Antonio Bermúdez Portilla, para  
4 estudio y recomendación. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**-

5 **Oficio 04.** Nota con número JD-UCA-QPS-037-2023, remitida por el señor Carlos  
6 Jaimés B, Presidente de la Unión Cantonal Asociaciones de Desarrollo de Quepos;  
7 que textualmente dice: “(...) -----

8 Estimados señores y señoras representantes del Gobierno Local de Quepos.-----  
9 Me permito hacer la transcripción del acuerdo tomado en el seno de la Junta  
10 Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Quepos cédula  
11 jurídica 3-002-084249, en el acta 270- 2023 acuerdo 1.-----  
12 "Solicitar al Consejo Municipal de Quepos y a la Alcaldía de Quepos, que nos  
13 indiquen de la mejor manera posible, cual es el área destinada, en el Plan Regulador  
14 que está vigente, en Playas de Manuel Antonio- Quepos, esto de acuerdo a la Ley  
15 6043. Donde se debe de dejar un espacio 25%, para las asociaciones locales sin  
16 fines de lucro.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

17 **ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar la presente Nota con  
18 número JD-UCA-QPS-037-2023, remitida por el señor Carlos Jaimés B, Presidente  
19 de la Unión Cantonal Asociaciones de Desarrollo de Quepos, a la Comisión  
20 Municipal Especial del Plan Regulador de playa Espadilla. **Se acuerda lo anterior  
21 por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para  
22 que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).** -----

23 **ARTICULO VI. INFORMES VARIOS (COMISIONES, ALCALDÍA,  
24 ASESORÍA LEGAL, SÍNDICOS).** --

25 **Informe 01.** Informe ALCMQ-110-2023, del Lic. José Manuel Porras Vargas,  
26 Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice: “(...) ----

27 Este asesor legal, habiendo analizado el **Expediente N°23.781 REFORMA A LA  
28 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y  
29 SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, QUE  
30 ESTABLECE NUEVOS REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
31 DEL USO DE UN CHALECO RETRORREFLECTIVO CON EL NÚMERO  
32 DE PLACA DE LA MOTOCICLETA, QUE MEJORE SU  
33 IDENTIFICACIÓN Y LA DE SU CONDUCTOR Y PASAJERO**, que con el  
34 fin de colaborar con el criterio legal referente a la consulta a este Concejo Municipal  
35 por parte de la Asamblea Legislativa. -----

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 Labor destinada a mi persona como Asesor Legal de confianza de este Concejo  
2 Municipal, en Oficio REF. MQ-PM-136-23-2022-2024 del 03 de julio del 2023, en  
3 atención en tiempo y forma este asesor dictamina: --

4 **CONSIDERACIONES ENCONTRADAS EN EL PROYECTO:-**

5 1. Que el proyecto de ley, con Expediente 23.781 plantea la incorporación a la  
6 legislación costarricense del uso del chaleco reflectante como un elemento  
7 de seguridad obligatorio a efectos de mejorar la visibilidad de las personas  
8 que conducen una motocicleta, así como a sus acompañantes. Dicha  
9 disposición cubriría a los ciclomotores, triciclos y cuadraciclos. En el  
10 chaleco deberá consignarse el número de placa alfanumérico asignado a la  
11 motocicleta que conduce en un tamaño y letra visible.-----

12 **POR TANTO:**

13 **ÚNICO:** que este asesor legal, según las consideraciones anteriormente expuestas,  
14 **NO encuentra objeción** por el asunto a legislar. **NO encuentra afectación** de manera  
15 directa con los intereses de la municipalidad o este concejo municipal, de igual  
16 manera no visualiza roses constitucionales.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

17 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos  
18 el Informe ALCMQ-110-2023, del Lic. José Manuel Porras Vargas, Asesor Legal  
19 del Concejo Municipal de Quepos. **POR TANTO;** brindar un voto de apoyo al  
20 Expediente N°23.781 REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS  
21 PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE  
22 OCTUBRE DE 2012, QUE ESTABLECE NUEVOS REQUISITOS PARA LA  
23 IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE UN CHALECO RETRORREFLECTIVO  
24 CON EL NÚMERO DE PLACA DE LA MOTOCICLETA, QUE MEJORE SU  
25 IDENTIFICACIÓN Y LA DE SU CONDUCTOR Y PASAJERO. **Se acuerda lo**  
26 **anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

27 **Informe 02.** Documento que tiene como asunto Trámite de Denuncia Formal para  
28 la debida gestión el Tribunal Supremo de Elecciones, que se le da trato confidencial  
29 conforme los numerales 6 de La Ley General de Control Interno, 8 de la Ley N.º  
30 8422, 10 y 18 del Reglamento de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento  
31 Ilícito en La Función Pública); que textualmente dice: “(...) -----

32 **ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar al Tribunal Supremo  
33 de Elecciones, el presente documento que tiene como asunto Trámite de Denuncia  
34 Formal para la debida gestión el Tribunal Supremo de Elecciones, que se le da trato  
35 confidencial conforme los numerales 6 de La Ley General de Control Interno, 8 de  
36 la Ley N.º 8422, 10 y 18 del Reglamento de la Ley Contra la Corrupción y  
37 Enriquecimiento Ilícito en La Función Pública). **Se acuerda lo anterior por**

Acta N° 265-2023 Ordinaria

25-07-2023

Periodo 2020-2024

1 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**  
2 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se**  
3 **declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco**  
4 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

6 **Informe 03.** Oficio MQ-PM-149-23-2022-2024, remitido por el Señor Kenneth  
7 Pérez Vargas, Presidente Municipal; que textualmente dice: “(...) -----

8 **Asunto: Informe sobre documento trasladados de forma directa --**

9 Estimados señores:--

10 Quien suscribe, KENNETH MAURICIO PÉREZ VARGAS, en mi condición de  
11 presidente del Concejo Municipal de Quepos, conforme lo establecido en el  
12 Artículo 68 del Reglamento del Concejo Municipal de Quepos, se comunica el  
13 trámite realizado por la presidencia municipal a diferentes trámites de  
14 Administrados Municipales: -----

NÚMERO DE OFICIO	GESTIÓN REALIZADA
MQ-PM-145-23-2022-2024 MQ-PM-146-23-2022-2024	Traslado temas de competencia administrativa a la Alcaldía Municipal
MQ-PM-147-23-2022-2024	Prevención a un Administrado, de cumplir con requisito en documento, para hacer el tema de conocimiento del Concejo Municipal.
MQ-PM-148-23-2022-2024	Traslado para archivo de gestión comunicado de Concejos Municipales de votos de apoyo a temas ya deliberados por el concejo municipal

15 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

16 **ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del  
17 oficio MQ-PM-149-23-2022-2024, remitido por el Señor Kenneth Pérez Vargas,  
18 Presidente Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). ----**

19 **SE TOMA NOTA; POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE**  
20 **MUNICIPAL, APROBADA CON CINCO VOTOS, SE ALTERA EL ORDEN**  
21 **DEL DÍA PARA CONOCER UN INFORME ADICIONAL EN ESTE**  
22 **ARTICULADO. -----**

23 **Informe 04.** Oficio MQ-ALCK-624-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim  
24 Jin. Alcalde Municipal de Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 **Asunto:** Acuerdo 18, Artículo Sexto, Informes Varios adoptado por el Concejo  
2 Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No 258-2023 celebrada el lunes 3 de julio  
3 del 2023 / oficio MQ-DAI-136-2023. -----

4 **Estimados señores:**

5 Reciban un cordial saludo, y en relación al acuerdo 18, Artículo Sexto, Informes Varios  
6 adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No 258-2023  
7 celebrada el lunes 3 de julio del 2023, y en particular sobre el oficio MQ-DAI-136-  
8 2023 remitido por el Lic. Francisco Marín Delgado, Auditor Interno a.i. procedo a  
9 manifestar: -----

10 A-Esta Alcaldía rechaza rotundamente que se limita de algún modo las labores propias  
11 de la Auditoría Interna de la Municipalidad. --

12 Por el contrario, en reiteradas ocasiones se ha manifestado al Auditor interino que  
13 somos aliados en labores de transparencia y control de fondos públicos. Por ningún  
14 motivo es aceptable pensar o suponer que estaríamos obstaculizando las acciones de  
15 ese importantísimo organismo de control. --

16 B- Que sí hemos analizado con detenimiento y responsabilidad el pedido que hace el  
17 Auditor en una decisión inicial para la contratación de servicios profesionales, misma  
18 que ha sido tramitada para aprobación del Alcalde por medio del Proveedor Municipal.  
19 Eso, se trata de una contratación de servicios profesionales por demanda, de un  
20 abogado, un ingeniero, un administrador, y un contador. --

21 En una PRIMERA etapa se pretende gastar 20 MILLONES DE COLONES en esta  
22 contratación, sin embargo, el tope máximo de la misma es de casi de 66 MILLONES  
23 DE COLONES, y la contratación estará vigente hasta agotar ese estimado  
24 presupuestado. Al respecto, se considera que es una suma MUY ALTA de fondos  
25 públicos que se van a gastar en consultorías, y aunque existe contenido presupuestario  
26 para eso, eso no debe implicar ni debe significar que sé que se tenga que gastar por  
27 gastar o derrochar. -----

28 C- Se ruega tener presente que actualmente se tramita una investigación en la  
29 Contraloría General de la República, precisamente por gastos exagerados en  
30 consultorías, de lo cual a la fecha todavía no se conoce el cómo ni en qué se invirtió  
31 esa millonada. --

32 Esto motivó un intercambio de oficios entre la Proveeduría Institucional y el Auditor  
33 de entonces, quien argumentó confidencialidad para no dar respuesta sobre el producto  
34 final adquirido. --

35 Por último, se debe considerar la condición de que el solicitante de estas contrataciones,  
36 el Lic Francisco Marín Delgado, goza de un nombramiento interino, y que la misma la  
37 Contraloría General de la Republica mediante DFOE-LOC-0613 ha solicitado a ese  
38 Concejo información relativa a ese nombramiento de Auditor Interino, adicionalmente  
39 -también- a considerar la renuncia presentada por el señor Alpízar Vargas, lo cual nos  
40 obliga a realizar un concurso y nombrar un nuevo Auditor en propiedad. --

41 Por estas razones, y como acto de responsabilidad y siendo consecuentes con el buen  
42 uso de los recursos públicos, les rogamos tener presente que estamos tardado de  
43 resolver este asunto, y hacemos estas observaciones para que sean analizadas también

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 por los miembros de ese honorable Concejo Municipal.” **HASTA AQUÍ LA**  
2 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

3 **ACUERDO NO. 15: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar el presente oficio  
4 MQ-ALCK-624-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde  
5 Municipal de Quepos, al Lic. Francisco Marín Delgado Auditor Interno a.i. **Se**  
6 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

7 **ARTÍCULO VII. MOCIONES -**

8 **Iniciativa 01.** Presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;  
9 que textualmente dice: “(...) -----

10 En vista de que: --

11 1. Mediante acuerdo 22, Artículo Sexto, Informes Varios, Sesión Ordinaria No.108-  
12 2021, celebrada el día martes 14 de setiembre de 2021, el concejo municipal acordó;  
13 “*aprobar en todos sus términos el oficio MQ-UTH-236-2021 de la Licda. Diana*  
14 *Ramírez Pérez, Jefe a.i. Unidad de Talento Humano. **POR TANTO:** Se aprueba la*  
15 *Creación de perfil y puesto, así como las funciones, de los Asesores de Fracciones*  
16 *Políticas, para el Concejo Municipal de Quepos. Así mismo se aprueba que sea*  
17 *incorporado al Manual de Puestos de la Municipalidad de Quepos.*” -----

18 2. Según acuerdo 11, Artículo Sexto, Informes Varios, Sesión Ordinaria No. 240-  
19 2023, del martes 11 de abril del 2023, el Concejo Municipal acordó; “... **1.** *Solicitar*  
20 *a la Asesoría Jurídica del Concejo Municipal; emita un criterio legal respecto a la*  
21 *procedencia de continuar con la publicación en el diario oficial La Gaceta el*  
22 *Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza del Concejo Municipal de*  
23 *Quepos, aprobada por el Concejo Municipal de Quepos, mediante acuerdo 04,*  
24 *Artículo Único, Dictámenes de Comisiones Municipales, de la Sesión*  
25 *Extraordinaria No.044-2020, celebrada el día lunes 23 de noviembre de 2020,*  
26 *tomado en consideración lo expuesto en el oficio MQ-AJ-035-2020 suscrito por el*  
27 *Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Jefe de Asesoría Jurídica Municipal. **2.** *Solicitar a*  
28 *la Unidad de Talento Humano Municipal, emita un criterio técnico, referente a si*  
29 *conforme la normativa vigente, es procedente La Modificación del perfil del puesto*  
30 *de Asesor De Fracción Política.*”-----*

31 3. Que a la fecha lo requerido en el acuerdo mencionado en el punto dos no ha sido  
32 respondido, y revisado el Manual de Puestos de la Municipalidad de Quepos  
33 vigente, no existe el puesto de Asesor De Fracción Política. -----

34 4. Que está próximo la presentación del proyecto de presupuesto 2024 por parte de  
35 la Administración Municipal. -----

36 Moción para; Solicitar a la Administración Municipal, que estudie el oficio MQ-  
37 UTH-236-2021, a fin de que incluya dentro del Manuel de Puestos de la  
38 Municipalidad de Quepos puesto de Asesor De Fracción Política, y que se valore  
39 modificar el perfil para que el requisito sea Bachiller de Colegio y Experiencia en

**Acta N° 265-2023 Ordinaria**

**25-07-2023**

**Periodo 2020-2024**

1 Asesoría en Gestión Municipal mínima de un año, para que sea presentado por la  
2 Administración Municipal dentro del proyecto de presupuesto 2024.” **HASTA**  
3 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

4 **ACUERDO NO. 16: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos  
5 la iniciativa 01, presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario,  
6 para solicitar a la Administración Municipal, que estudie el oficio MQ-UTH-236-  
7 2021, a fin de que incluya dentro del Manuel de Puestos de la Municipalidad de  
8 Quepos, el puesto de Asesor De Fracción Política, y que se valore modificar el perfil  
9 para que el requisito sea Bachiller de Colegio y Experiencia en Asesoría en Gestión  
10 Municipal mínima de un año, para que sea presentado por la Administración  
11 Municipal dentro del proyecto de presupuesto 2024. **Se acuerda lo anterior por**  
12 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**  
13 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**  
14 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

15 **Iniciativa 02.** Presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;  
16 que textualmente dice: “(...) -----

17 En vista de que: Mediante acuerdo 31, Artículo Sexto, Informes Varios, en Sesión  
18 Ordinaria No. 238-2023, celebrada el día lunes 03 de abril del 2023, el Concejo  
19 Municipal tomo un acuerdo con doce puntos relacionados con el proyecto de  
20 resolución PR-UZMT-08-2022 (Expediente PE-159, cuyo solicitante de concesión  
21 es Kachá RBC cédula jurídica 3-101-471694, y del Expediente PE-197, cuyo  
22 solicitante de concesión es 3-102-812428 Sociedad de Responsabilidad Limitada),  
23 y que a la fecha el Concejo Municipal no tiene conocimiento del trámite de  
24 ejecución de dicho acuerdo por parte de la Administración Municipal, y que el  
25 mismo resulta de interés público por ser un trámite de solicitud de concesión en la  
26 Zona Marítimo Terrestre. -----

27 Mociono para; Solicitar a la Administración Municipal, que informe dentro del  
28 plazo de diez días el trámite de ejecución del acuerdo 31, Artículo Sexto, Informes  
29 Varios, en Sesión Ordinaria No. 238-2023, celebrada el día lunes 03 de abril del  
30 2023.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

31 **ACUERDO NO. 17: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos  
32 la iniciativa 02, presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario,  
33 para solicitar a la Administración Municipal, que informe dentro del plazo de diez  
34 días el trámite de ejecución del acuerdo 31, Artículo Sexto, Informes Varios, en  
35 Sesión Ordinaria No. 238-2023, celebrada el día lunes 03 de abril del 2023. **Se**  
36 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**  
37 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**  
38 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**  
39 **COMISIÓN.** -----



Acta N° 265-2023 Ordinaria

25-07-2023

Periodo 2020-2024

1 SE TOMA NOTA; POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE  
2 MUNICIPAL, APROBADA CON CINCO VOTOS, SE ALTERA EL ORDEN  
3 DEL DÍA PARA CONOCER UNA INICIATIVA ADICIONAL EN ESTE  
4 ARTICULADO. -----

5 **Iniciativa 03.** Presentada por los regidores; Aarón Barboza Torres; Hugo Arias  
6 Azofeifa; Niria Fonseca Fallas; Kenneth Pérez Vargas, y Rigoberto León Mora, que  
7 textualmente dice: “(...) -----

8 **Moción para;** se incluya en el presupuesto 2024 la adquisición de tres vehículos  
9 todo terreno (dos vehículos 4x4 pickup y un vehículo 4x4 tipo SUV para hasta siete  
10 personas). Todo esto como parte del desarrollo del cantón, y mejoramiento de los  
11 vehículos.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

12 **ACUERDO NO. 18: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos  
13 la iniciativa 03, presentada por los regidores; Aarón Barboza Torres; Hugo Arias  
14 Azofeifa; Niria Fonseca Fallas; Kenneth Pérez Vargas, y Rigoberto León Mora,  
15 para que se incluya en el presupuesto 2024 la adquisición de tres vehículos todo  
16 terreno (dos vehículos 4x4 pickup y un vehículo 4x4 tipo SUV para hasta siete  
17 personas). Todo esto como parte del desarrollo del cantón, y mejoramiento de los  
18 vehículos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de**  
19 **orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**  
20 **comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**  
21 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

22 **CIERRE DE LA SESIÓN --**

23 Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada  
24 la Sesión Ordinaria número doscientos sesenta y cinco- dos mil veintitrés, del  
25 martes veinticinco de julio del año dos mil veintitrés, al ser las diecinueve horas  
26 con veinticinco minutos.-----

27

28

29

30

31 \_\_\_\_\_  
Alma López Ojeda

32 Secretaria

31 \_\_\_\_\_  
Kenneth Pérez Vargas

32 Presidente

33 -----ÚLTIMA LINEA -----

34 -----

35 -----